



AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA (AVILA)

BANDO DE ALCALDÍA

**LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CASAVIEJA.**

HACE SABER:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 3/2009 de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, así como con lo establecido en la reciente y vigente Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, por la Sociedad de Cazadores de Casavieja, se han comunicado las fechas en las que se celebrarán las correspondientes monterías que tienen autorizadas, los días **23 de octubre de 2021**, **20 de noviembre de 2021** y **12 de febrero de 2022**, aportándose Plano del Monte Público en el que figura las Manchas donde cada una de ellas se desarrollarán.

Lo que se hace público para general conocimiento en Casavieja el día 17 de agosto de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

